



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



REPÚBLICA DE NICARAGUA CERTIFICADO DE REGISTRO DE EQUIPOS

ESTE CERTIFICADO DE EQUIPO ENTRA EN VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA ABAJO INDICADA Y SE OTORGA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS POSTALES TITULO X, CAPÍTULOS I Y II ARTÍCULOS 90, 96 Y NO LO EXIME DE LAS DISPOSICIONES QUE AL RESPECTO ESTABLEZCAN OTRAS DEPENDENCIAS DEL ESTADO Y GOBIERNO.

CERTIFICADO No.:	FECHA DE OTORGAMIENTO	VIGENCIA
NCG-CE-23-696	24/11/2023	Indefinida
NOMBRE DEL TITULAR:	Raspberry Pi LTD	
DIRECCIÓN:	Maurice Wilkes Building, Cowley Road. Cambridge CB4 0DS United Kingdom	
NOMBRE DEL FABRICANTE:	Raspberry Pi LTD	
DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO:	Small single board computer	
APLICACIÓN DEL EQUIPO:	Un pequeño ordenador de placa única. El usuario conecta la placa a un monitor compatible con HDMI, un teclado USB y un mouse USB	
MARCA DEL EQUIPO:	Raspberry Pi	
MODELO DEL EQUIPO:	Raspberry Pi 5	
RECOMENDACIONES:	El equipo cumple con los siguientes estándares de telecomunicaciones: FCC parte 15.209(a) y FCC parte 15.247	

ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO

BANDA DE FRECUENCIAS:	BT: 2402 - 2480 MHz; WiFi 2.4 GHz: 2412 - 2462 MHz; WiFi 5 GHz: 5170 - 5825 MHz
POTENCIA DE TRANSMISIÓN:	BT: 0.0049 W; WiFi 2.4 GHz: 0.0214 W; WiFi 5 GHz: 0.0298 W
ANCHO DE BANDA:	BT: 2 MHz; WiFi 2.4 GHz: 22 MHz; WiFi 5 GHz: 20 MHz, 40 MHz, 80 MHz
NÚMERO DE CANALES:	BT: 40, 79; WiFi 2.4 GHz: 11; WiFi 5 GHz: 36-48, 52-64, 100-140, 149-165
TIPO DE MODULACIÓN:	GFSK, 8PSK

DE ACUERDO AL ARTÍCULO 66 DEL CAPITULO III, TITULO IV DEL "REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS POSTALES", NO SE REQUIERE DE PERMISO PARA LA OPERACIÓN DE EQUIPO INDUSTRIAL, CIENTÍFICO Y MÉDICO QUE UTILICE EL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, NI PARA LA OPERACIÓN DE RADIADORES INVOLUNTARIOS COMO COMPUTADORAS, RADIADORES VOLUNTARIOS DE BAJA POTENCIA, INFERIOR A CINCUENTA MILIVATIOS O DE ACUERDO A OTRAS NORMAS QUE ESTABLEZCA TELCOR. EL EQUIPO QUE SE PONGA EN OPERACIÓN DEBERÁ CONSERVAR LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y OPERATIVAS BAJO LAS CUALES SE EMITE ESTE CERTIFICADO.

LA EMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES SOLO PARA FINES DE CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE EQUIPOS Y NO IMPLICA LA AUTORIZACIÓN DE PARTE DE TELCOR PARA LA INSTALACIÓN NI PRESTACIÓN DE NINGÚN TIPO DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES. PARA LA COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN Y/O PRESTACIÓN DE ALGUN SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, SE DEBERÁ DIRIGIR LA SOLICITUD A LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN Y ATENCIÓN A OPERADORES Y USUARIOS DE TELCOR.

Adelante
CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA



Autorizado Por:
Nahima Janett Díaz Flores
Directora General
Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos
TELCOR-Ente Regulador

R